



REQUISITOS LEGALES Y TECNICOS PARA LA AUTORIZACION DE GRANDES CONSUMIDORES DE PRODUCTOS REGULADOS

ACTIVIDAD	NORMATIVA	LEGALES	TECNICOS
GRAN CONSUMIDOR DE PRODUCTOS REGULADOS (GRACO)	DECRETO SUPREMO N° 25835 DE 07/07/2000 Y RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAN-ANH-DJ N° 8/2019 DE 9/05/2019	Solicitud para la tramitación del certificado de Grandes Consumidores de Productos Regulados – GRACO, realizada y emitida a través del módulo SIREL. (Obtener de la página web de la ANH: www.anh.gob.bo - Plataforma HYDRO - SIREL).	Original o copia legalizada de Certificados de Prueba Hidráulica vigentes de los tanques de almacenamiento emitido por Instituto Boliviano de Metrología (IBMETRO) o el Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (IBNORCA).
		Código Único de Registro (SIREHIDRO).	Formulario de declaración de infraestructura de GRACO Fijo o Móvil según corresponda (Obtener de la página web de la ANH: www.anh.gob.bo - Plataforma HYDRO - SIREL), el cual deberá estar debidamente llenado y sera remitido en físico en la carpeta de solicitud y en medio magnético a través del módulo SIREL.
		Depósito de Bs. 6960 (Seis mil novecientos sesenta bolivianos 00/100) en la Cuenta Recaudadora de la ANH N° 1 - 4678120 del Banco Unión, por concepto de obtención de Certificado GRACO (exceptuando el sector transporte).	Depósito de Bs. 60 (Sesenta bolivianos 00/100) en la Cuenta Recaudadora de la ANH N° 1 - 4678120 del Banco Unión, por concepto de adquisición de Tarjeta de Control.
		Depósito de Bs. 1392 (Mil trescientos noventa y dos bolivianos 00/100) en la Cuenta Recaudadora de la ANH N° 1 - 4678120 del Banco Unión, por concepto de obtención de Certificado GRACO (solo sector transporte).	Original o copia legalizada de documento emitido por la empresa contratista que acredite el área autorizada para el desarrollo de sus actividades (solo GRACO MOVIL).
		Original o copia legalizada de documento que acredite el desarrollo de las actividades del solicitante emitido por una institución competente del estado a fin al sector. Copia legalizada de Testimonio del Contrato de Compra Venta de combustible vigente, suscrito entre el solicitante y YPFB.	Certificado de Registro emitido por la Dirección General de Sustancias Controladas vigente.

Nota: Toda la documentación presentada se quedara en los archivos de la ANH